



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 19 de julio de 2016, a las 11H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **1397-15-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Galo Antonio Delgado del Valle, en contra del auto de 22 de junio del 2015 y otros, dictados por la Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil de Jipijapa de Manabí, dentro del juicio ejecutivo N.º 0126-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

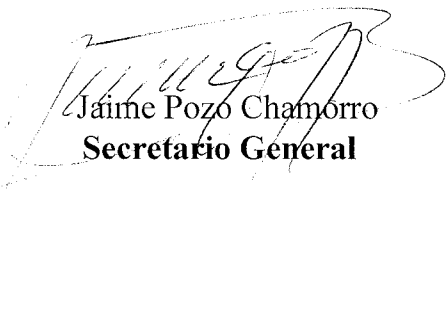
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1397-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia del Pleno de 19 de julio del 2015, a los señores Galo Antonio Delgado del Valle, en la casilla constitucional **078**, y a través del correo electrónico: abogado_cordova@hotmail.com; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; y, a Orly Leopoldo Delgado García, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente de lo Civil de Jipijapa, a través de los correos electrónicos: orly.delgado@funcionjudicial.gob.ec; orlyleod@hotmail.com; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

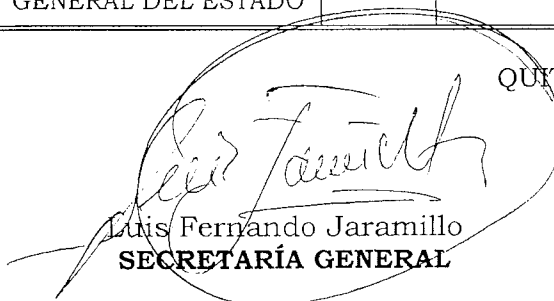
JPCH/LFJ

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 407

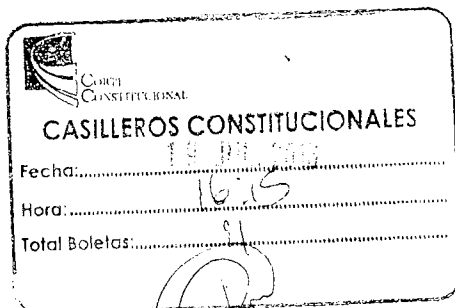
ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
GUILLERMO ANTONIO QUEZADA TERÁN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MACHALA, TRIPLEORO CEM	002; 311	LEANDRO ANSELMO ORDOÑEZ SALINAS	263; 589	0052-11-IS	SENTENCIA NRO. 026- 16-SIS-CC DE 08 DE JUNIO DEL 2.015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
PATRICIO ISMAEL BONILLA ALMAGRO	105	COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	020	0003-12-IS	SENTENCIA NRO. 036- 16-SIS-CC DE 06 DE JULIO DEL 2.015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
GALO ANTONIO DELGADO DEL VALLE	078	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1397-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 19 DE JULIO DEL 2016

Total de Boletas: **(11) ONCE**

QUITO, D.M., 20 de Julio del 2.016



Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL



CORTE
CONSTITUCIONAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 19 de Julio del 2016

Hora: 16:15

Total Boletas: 11

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: martes, 19 de julio de 2016 13:53
Para: 'abogado_cordova@hotmail.com'; 'orly.delgado@funcionjudicial.gob.ec';
'orlyleod@hotmail.com'
Asunto: Notificación de la Providencia de Pleno dentro del Caso Nro. 1397-15-EP
Datos adjuntos: 1397-15-EP-prov.pdf

